



TEPIC NAYARIT; A 23 DE MARZO DE 2021

MTRO. J. MERCED GOMEZ ORTEGA
SECRETARIO GENERAL DEL H. CONGRESO
DEL ESTADO DE NAYARIT
PRESENTE



El que suscribe Diputado Martin Ulloa Benítez, integrante del grupo parlamentario del Partido del Trabajo, de esta trigésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado de Nayarit, en uso de las facultades que me confieren los artículos 49 fracción I de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Nayarit de conformidad con las formalidades del artículo 95 del Reglamento para el Gobierno Interior del Congreso y demás disposiciones jurídicas, por medio del presente, le solicito la iniciativa de urgente y obvia resolución .

Sin más por el momento me despido enviándole un cordial saludo, quedando a sus órdenes.

ATENTAMENTE

DIP. MARTIN ULLOA BENITEZ
Presidente de la Comisión de Niñez, Juventud y Deporte.

**C. DIP. LEOPOLDO DOMÍNGUEZ GONZÁLEZ
PRESIDENTE DE LA COMISIÓN DE GOBIERNO DEL
H. CONGRESO DEL ESTADO
PALACIO LEGISLATIVO**

Ante los últimos acontecimientos generados en la República, con motivo de la Nueva Ley de la Industria Eléctrica promovida por el Presidente López Obrador, me permito presentar con el carácter de urgente y obvia RESOLUCIÓN por parte de este órgano legislativo, INICIATIVA PARA PUNTO DE ACUERDO, exponiendo las siguientes CONSIDERACIONES:

1.- Un gran salto en la ruta del desarrollo histórico nacional fue la Nacionalización de la Industria Eléctrica decidido por el Presidente López Mateos, acatando la estrategia resumida en dos conceptos: NACIONALIZAR ES DESCOLONIZAR, significando tan elevado hecho, transitar hacia la SOBERANÍA ENERGÉTICA de la Nación.

2.- La política aplicada en las tres últimas décadas, se encargó de ir desmantelando Comisión Federal de Electricidad, hasta convertirla en una empresa al servicio de las grandes corporaciones globales, negando así, los propósitos patrióticos, nacionales y populares, concebidos por su creador.

3.- El Mandatario López Obrador, guiado e inspirado en los PRESIDENTES Lázaro Cárdenas y López Mateos, se ha propuesto rescatar, tanto petróleo como electricidad, a fin de poner tales recursos estratégicos, al servicio de la Nación y el Pueblo Mexicano, a partir de considerarlos palancas en favor del desarrollo nacional, para lo cual, entregó INICIATIVA al Honorable Congreso de la Unión para Nueva Ley de la Industria Eléctrica, cuyo contenido es garantizar el servicio a plenitud a lo largo y ancho de la república con tarifas accesibles a los sectores de más bajos ingresos, situación que ha generado reacciones antinacionales y antipatrióticas por parte del conservadurismo mexicano, apoyado por el ala derechista del Poder Judicial de la Federación, llegando al nivel de conceder suspensión definitiva al citado acto, resuelto por la gran mayoría de legisladores de la República.

4.- En materia de SOBERANÍA y defensa del interés de la Nación y la Patria se acaba la división de poderes; es decir, tanto el Ejecutivo, como el Legislativo y el Poder Judicial de la Federación, están obligados por Mandato de la Carta Magna Superior de este país, a emitir sus acuerdos en esta dirección, privilegiando los derechos del PUEBLO por sobre los de los grandes monopolios, tal cual es el caso que comentamos. No es posible que un Juez privilegie el interés de las grandes empresas, muy por sobre del interés nacional y popular. Completa y absolutamente INADMISIBLE, por ser, evidentemente, un acto tremenda, grosera y burdamente ANTICONSTITUCIONAL.

5.- El Poder Legislativo de Nayarit no puede hacer oídos sordos ante semejante y gigantesco absurdo. Nosotros, diputados, en quienes se deposita la Representación Popular de esta entidad de la República, obligados estamos, a ubicarnos del lado de la Nación, de la Patria y del Pueblo Mexicano, que es estar ---hay que decirlo sin titubeos ni regateos---, en la defensa del Presidente de la República, del Gobierno de México, de Comisión Federal de Electricidad y, en franca condena a la postura de este Juez, contrario a la Nación, a la Patria y a nuestro generosos y laborioso PUEBLO.

Por tales razones, me permito proponer a esta Honorable Asamblea, VOTAR el siguiente PUNTO DE ACUERDO:

PRIMERO: El Poder Legislativo de Nayarit se pronuncia a favor de la Nueva Ley de la Industria Eléctrica Nacional, votada por Senadores y Diputados, y promulgada por el Presidente de la República, cuyo fin es fortalecer Comisión Federal de Electricidad para cubrir el servicio a todos los rincones del país, cobrando tarifas accesibles a las familias mexicanas de más bajos ingresos, así como cuidar y respetando medio ambiente y naturaleza.

SEGUNDO: Los diputados locales de Nayarit, exhortamos al Juez que emitió la resolución contra la Nueva Ley de la Industria Eléctrica Nacional, a que rectifique su postura, acatando el Mandato de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos respecto a que el Poder Judicial de la Federación está obligado, igual que los otros dos poderes de la Unión, Ejecutivo y Legislativo, a defender el interés de la Nación, de la Patria y del PUEBLO, siendo, en este caso, defender nuestra empresa: Comisión Federal de Electricidad, que alumbrá, ilumina y da luz a todos los rincones de la PATRIA.

TERCERO: Enviar de inmediato el presente ACUERDO a todas las legislaturas locales de México, Congreso de la Unión, Presidencia de la República y Poder Judicial de la Federación.

Palacio Legislativo, Tepic, Nayarit, a 24 de marzo de 2021



DIP. MARTÍN ULLOA BENÍTEZ